CAASIM
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:00 (trece horas), del día 26 (veintiséis) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N EA-913005999-N86-2023**, referente a la contratación de **ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 05 de diciembre del 2022; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Articulo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C.P. Julio Cesar Meneses Guerrero, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.
Asesor L.C.E. Silvia Maryné Salinas Argumedo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representada por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas,
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por la Lic. Magda Eréndira Ensástiga Ramírez.
Asesor. Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos jurídicos, Representada por el Lic. Juan Carlos Pinacho Aranda.
Área Solicitante Lic. Cesar Fabián Rubio Enciso. Encargado del Departamento de Parque Vehicular.
Globalizadora Invitada. Lic. María Elizabeth Piña Lara, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Globalizadora Invitada Unidad de Planeación y Prospectiva.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.	**Cumple Técnicamente:** En el Concepto No. 1 **No cotiza:** En el Concepto No. 2.
GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA A.C	**Cumple Técnicamente:** En el Concepto No. 2 **No cotiza:** En el Concepto No. 1.

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o Documento	Fecha de recibido
Departamento de Parque Vehicular	Lic. Cesar Fabian Rubio Enciso	DPV-013/2023	22/12/2023

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.** el concepto No.1 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **$13,950,610.08** (Trece Millones novecientos cincuenta mil seiscientos diez pesos 08/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Cabe mencionar que en la propuesta del proveedor se encontró un error aritmético al sumar Subtotal e I.V.A, sin afectar el techo financiero para la adjudicación.

Se adjudica al licitante **GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA A.C** el concepto No. 2 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **$3,201,098.88** (Tres millones doscientos un mil noventa y ocho pesos 88/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se les informa a los licitantes **JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V. y GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA A.C** que deberán presentarse el próximo 27 (veintisiete) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés) a las 11:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos para la firma del contrato correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas, previo Vo. Bo. de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por la Lic. Magda Eréndira Ensástiga Ramírez.	Subdirectora de Planeación Financiera.	
Asesor. L.C.E. Silvia Maryné Salinas Argumedo Representada por la Lic. Ivonne Aideth Chino Escudero.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	

Asesor. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por el Lic. Juan Carlos Pinacho Aranda.	Directora de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante. Lic. Cesar Fabian Rubio Enciso	Departamento de Parque Vehicular.	
Globalizadora Invitada Representada por la Lic. María Elizabeth Piña Lara	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
Globalizadora Invitada	Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Asesor Normativo	Representante de la Secretaría de Contraloría.	No se presentó

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR C. GRACIELA VERA FLORES	
GRUPO DE OPERARIOS DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE PIPARAMA A.C REPRESENTADO POR C. VICENTE RODRIGUEZ MEJIA	